

COMUNICADO - 004 - 2012

Dirección de Personal

Se comunica a todo el personal docente, administrativo y de servicios, que el presente mes (Agosto), el abono de las remuneraciones, se efectuará el día viernes 31. Igualmente, hacerles recordar que a los profesores con contrato a tiempo parcial menor a 20 horas semanales, se les estará abonando el día 05, del siguiente mes; si esa fecha, coincidiera con un día no laborable para la Universidad, el pago se efectuará el primer día útil posterior a la misma.

Para los profesores por hora, se procede a detallar la cantidad de semanas, consideradas para pago, en cada oportunidad de mes:

☐ Agosto : 3 semanas (cierre: el día 01 de Setiembre).

□Setiembre : 4 semanas (cierre: el día 29 de Setiembre).

□Octubre : 4 semanas (cierre: el día 27 de Octubre).

□Noviembre : 4 semanas (cierre: el día 24 de Noviembre).

□ Diciembre : 2 semanas (cierre: el día 07 de Diciembre).

Se les recuerda que deben consignar su asistencia en el registro manuales. La misma que servirá para el desembolso de su remuneración mensual, en base al cronograma indicado. Asimismo, realizar en paralelo, el registro de su asistencia en el reloj digital biométrico.

Por otro lado, el requisito para efectuar el pago de sus remuneraciones, es haber registrado su horario de trabajo en el **campus virtual** y a la vez, haber firmado su contrato de trabajo respectivo. Por lo que, los docentes que todavía no han suscrito el mismo, pueden hacerlo hasta el día viernes 24 del presente mes, en la oficina del área de Personal, de no hacerlo en la fecha indicada, el mencionado contrato, estará sujeto a la **multa de presentación**, que cobra la Autoridad de Trabajo, la cual será cargada a sus haberes, por presentación extemporánea.

En cuanto a las boletas de pago, se les recuerda, que es obligatorio el recojo y firma de la misma, entregándole al trabajador a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de pago. El incumplimiento a esta disposición conllevará a tomar medidas correctivas, por la obligación legal, que existe de entregar la misma por parte de nuestra Institución.